

mida y la otra para la ropa y papeles, y a nadie se darán arquenas, si no es que las quiera en lugar de petacas o que vayan dos o más juutos, que entonces se dan un par de arquenas a los dos y a los dos un par de petacas.

4. Todo aderezo de caballería: espuelas, freno, silla con caparazón de pañete o cordellate y estribos de palo aforrados en cuero.
5. Una mula de camino, cuando no se halla a fletar, porque habiéndola, o teniéndola el arriero, se debe procurar ir de esta manera.
6. Dos mantas para cama y petacas.
7. Una bacinilla, una pailita o una olla.
8. Un mantelillo y dos servilletas, paño de manos, cuchillo, cuchara, tenedor y vaso.
9. Un velero lleno de velas y un quitasol, si lo necesitare o pidiere el sujeto.
10. Cama con un par de sábanas y almohada y una frazada, y dos, si fuere a la sierra.
11. Item la plata del flete de las mulas de carga y también de la de silla, si fuere fletada y todos los fletes por entero hasta el colegio adonde va, la cual plata no se da hasta que quiera montar en mula, por quitar la ocasión de gastarla en otras cosas.»

En el mismo libro determina el P. Antonio Garriga lo que suele costar la comida en los principales viajes que se ofrecían en la provincia del Perú. Allí vemos que la comida costaba de Lima a Trujillo, 20 pesos; de Lima a Arequipa, 40; de Lima al Cuzco, 35; del Cuzco a Juli, 15; de Chuquisaca a Cochabamba, 10, etc. Como ve el lector, el viajero entonces debía ir prevenido llevando consigo todo lo que en otras partes había de pedir en las fondas o en los vehículos que le conducían. Entendemos por aquí la necesidad de llevar unas cuantas cabalgaduras para transportar el pabellón, la cama, la comida y los instrumentos necesarios para guisar y comer. Bendigamos a Dios que nos ha facilitado todo esto en la vida moderna.

4. Volviendo la consideración a la actividad apostólica que desplegaban nuestros Padres en el Perú, nos vemos algo embarazados, porque nos faltan datos concretos que expliquen al por menor lo que entonces se hacía. Oímos expresiones generales de

que los Padres de la Compañía trabajan con mucho celo, de que promueven la gloria de Dios y otras semejantes. Pero mientras no descubramos relaciones y estadísticas completas, nos quedaremos a oscuras en esta materia. Algún rayo de luz asoma allá y acullá que nos alumbró en ciertos momentos. Por ejemplo, en la Congregación provincial de 1718 se lamentan los Padres de que haya pocos sujetos que sepan la lengua de los indios. Discurren que sería bueno procurar vocaciones a la Compañía entre los españoles que vivan en los montes, pues como tratan más con indios suelen saber más o menos las lenguas indígenas. Conventría procurar que se aplicasen desde novicios algunos sujetos al estudio de estas lenguas, que acompañasen en sus ministerios a los operarios de indios y que se ejercitasen en predicar los tonos en lengua indígena (1). Cuando tantas diligencias se hacían para fomentar las vocaciones al ministerio de los indios, sin duda alguna que era grande el celo de la Compañía en promover el bien espiritual de aquellos pobrecitos.

Por algunas indicaciones generales de aquel tiempo conocemos que proseguían con regularidad las congregaciones piadosas, que se predicaban en nuestras iglesias los sermones acostumbrados, que se salía de vez en cuando desde cada colegio nuestro a dar misión por los pueblos de la comarca. Sobre todo solían atraer los cuidados de nuestros Padres ciertas aglomeraciones de indios que se reunían en importantes ciudades españolas, como en el Cuzco, Potosí, La Paz y otras varias. El año 1719 pedíase en Madrid que se concediese oficialmente el título de colegio a la residencia de Huancavelica (2). La principal razón que aducían era que en esa ciudad trabajaban por término medio 8.000 indios en las minas de azogue, y todos esos pobrecitos no tenían más amparo espiritual que los Padres de la Compañía, quienes les instruían en las verdades de la fe y les hacían vivir como cristianos.

Por una rara fortuna logramos descubrir una carta anua de esa misma casa de Huancavelica, correspondiente al año 1716. Observamos que en ella se la llama colegio, aunque todavía no

(1) Lima. Bibl. nac. *Manuscritos*, 81. Véanse en este tomo las actas de la Congregación provincial de 1718, *actione* 5.<sup>a</sup>.

(2) Archivo de Indias, 71-4-19. Consulta del Consejo de Indias. 19 Enero 1719.

le habian reconocido como tal los poderes públicos. Esto se hizo en 1719. Prescindiendo de esta menudencia, veamos lo que nos dicen estas anuas: «Mantiene este colegio todos los años, por tiempo de cuaresma, una misión, en que a manos llenas se coge el fruto de su trabajo. Los domingos de dicha cuaresma hay sermón sobretarde en nuestra iglesia, que se ve asistida de toda la villa. Los viernes, en la noche, se hacen los ejemplos en castellano para todo género de gentes; los miércoles, también de noche, se hacen en lengua quichua para los indios. Los jneves sobretarde salen los Nuestros por las calles y plazas rezando las oraciones con los niños de la escuela y remata dicha procesión en nuestra iglesia, donde hay explicación de doctrina cristiana, diálogos y decurias representadas de los misterios de nuestra fe, a que acude lo más granado de la villa, siendo el primero su gobernador y cabildo. Remata esta función en explicación de la doctrina cristiana en castellano y después plática en lengua quichua. El Viernes Santo se hacen con gran fervor las Tres Horas de la Agonía, a cuyo ejercicio santo acude toda la villa, viéndose el fruto de tan tiernas horas en la devoción y lágrimas de los fieles.

Por el mes de Enero salen dos de los Nuestros a una misión en el pueblo de Todos Santos, en la provincia de los Angaraes, donde hay un santuario en que es venerada una milagrosa imagen de Nuestra Señora y remata dicha misión el día 2 de Febrero, siendo innumerable el gentío que acude a dicho santuario y el fruto copiosísimo de confesiones de muchos años y comuniones. Por el mes de Setiembre salen asimismo otros de los Nuestros a otra misión en el pueblo de Atunguallai, donde es venerada una milagrosa imagan de Cristo crucificado en la expiración y corresponde el fruto al fervor de las pláticas, siendo frecuentes en el novenario las confesiones y comuniones.

La clase de gramática está muy bien asistida, enseñando a sus estudiantes tanto las letras como la virtud. Comulgan cada mes y las fiestas principales de Nuestro Señor y de la Santísima Virgen, a quien consagran culto especial en todas sus festividades, principalmente el día 8 de Diciembre a su Purísima Concepción, que es la titular de dicha clase. La escuela que enseña a más 100 niños está asistida con gran cuidado (1). Añaden luego

(1) Lima. Bibl. nac. *Manuscritos*, 24, f. 130.

las anuas, que los Padres del colegio suelen visitar a los enfermos del hospital y a la cárcel de los indios que hay en Huancaavelica. Por el modelo de este colegio podemos adivinar lo que se hacia generalmente en los domicilios de la provincia del Perú, enseñar y educar a la juventud en los colegios, predicar a los fieles sobre todo en aquellos novenarios y piadosas solemnidades que solian ser tan frecuentadas por la piedad de nuestros abuelos, oír constantemente las confesiones en nuestras iglesias, cuidar con afecto paternal de los pobres indios y visitar a los enfermos y encarcelados, enseñándoles a padecer sus males con cristiana resignación. De este modo los jesuitas del Perú, como todos los demás del mundo, eran suave olor de Cristo en todas partes para la mayor gloria de Dios.

5. Si son cortas las noticias concretas que poseemos sobre los ministerios espirituales con los prójimos, todavía son más escasas las que hemos podido recoger sobre los estudios y el movimiento literario que hubo en nuestra provincia del Perú. De vez en cuando nos hallamos con esas frases vagas de que florecen las letras en la Compañía, de que se enseña bien a nuestros alumnos y otras expresiones semejantes que son fórmulas laudatorias, pero que nada dicen al historiador. Sabemos que a principios de este siglo florecían en el Perú algunos Padres que dieron a luz libros teológicos. Así por ejemplo el P. José de Aguilar, natural de Lima y profesor de teología en Chuquisaca y en su ciudad natal y que murió en 1708, dejó algunos tratados sobre la primera parte de Santo Tomás que vieron la luz en Córdoba el año 1731. También se le debe un curso filosófico que se estampó en Sevilla en 1701. Algún recuerdo ha dejado de sí el P. Pedro de Medrano, nacido en el Perú y que enseñó mucho tiempo en nuestro colegio de Lima y en el del Cuzco y llegó a ser Canciller de la Universidad limense. En los tiempos siguientes no sé que fatigasen las prensas nuestros Padres del Perú.

Hacia el año 1722 asoma un episodio de contiendas universitarias que tan fácilmente se suscitaban y que de nada servían ni para el progreso de la ciencia ni para la paz de los corazones. Parece que el Sr. D. Diego Morcillo, Arzobispo de Chuquisaca (el que fué Virrey del Perú) quiso levantar otra universidad en frente de la nuestra en la capital de su diócesis. Ignoramos si en esto procedió por su propia iniciativa o si otros le incitaron a ello. Es lo cierto que obtuvo del Sumo Pontífice una bula para realizar su

pensamiento. Los Nuestros por medio del P. Castañeda, Procurador en Madrid, se opusieron a esta fundación. Véase lo que nos dice una cédula real, dada por Felipe V en San Lorenzo el 10 de Agosto de 1722. «Ha representado el P. Juan Francisco de Castañeda, que a pedimento del Arzobispo de Charcas, se ha conseguido bula para hacer nueva universidad en La Plata. De esta fundación resultarían varios inconvenientes, uno, que en la referida ciudad ya hay universidad a cargo de la Compañía y fundada hace más de ciento cuarenta años (1), con cuatro cátedras de teología, dos de filosofía, una de lenguas generales del Perú y dos de cánones y no es posible mantener otra universidad por el corto número de estudiantes, pues no pasan de 100 los que asisten en los dos colegios de San Juan Bautista a cargo de la Compañía y el Seminario de San Cristóbal a cargo del Ordinario, suplicando se recoja la bula y no se permita su uso. Visto en el Consejo de Indias, he resuelto que en caso de haberse presentado la bula sin el pase de mi Consejo, no se la dé cumplimiento» (2). Ignoramos lo que después sucedió en este negocio, pero suponemos que todo se detendría, pues no sabemos que se llegase a fundar nueva universidad en Chuquisaca.

Otro incidente ocurrió algunos años después que no debe pasarse en silencio. Imitando, sin duda, a lo que se había empezado a hacer en España, quisieron los Padres del Perú poner en Lima una cátedra de Suárez. En este negocio nos apoyaron los Padres de La Merced, aunque es de creer que repugnarían los dominicos. En las tierras de América sólo con éstos hubimos de contender en la cuestión de las Universidades. Las otras religiones se mostraban generalmente benévolas con la Compañía y aun enviaban a nuestras aulas sus jóvenes religiosos. No sabemos a punto fijo lo que hicieron los mercedarios en favor nuestro, pero una carta de nuestro P. General, Tamburini, al P. Tomás Cavero, Provincial del Perú, nos deja entender que debió ser insigne el apoyo prestado a la Compañía por los religiosos de La Merced. Oigamos al P. General en carta del 12 de Febrero

(1) El que redactó esta cédula anduvo muy pródigo en regalar años a nuestra universidad. Debe quitarse el *cuarenta* y quedará la cronología más ajustada. Nuestro colegio de Chuquisaca existía desde 1591, pero no adquirió carácter de universidad hasta el 24 de Marzo de 1624. Véase el tomo VI de esta historia, p. 432.

(2) Lima. Bibl. nac. *Manuscritos*, 10.

de 1729. «Con mucho gusto recomendaré y encargaré al P. Procurador de Indias en la corte de Madrid, influya cuanto le sea posible, por medio del P. Confesor del Rey, o por el que juzgare más eficaz, a fin de mostrar nuestra gratitud para con esos Reverendísimos Padres, Visitador y Provincial de la Merced, cuyo favor para la Compañía en la fundación de la cátedra en esa Universidad de la doctrina del Eximio Doctor, me ha servido de gran consolación y quisiera efectivamente cayeran debajo de la esfera de mi posibilidad los premios correspondientes a los méritos y prendas de esos Reverendísimos Padres, para que prontamente pudiesen experimentar la verdad y sinceridad de mi reconocimiento y agradecimiento a sus favores, el que manifestaré en la mejor forma al Reverendísimo P. General, como a tan acreedor al mayor respeto y atención mía en tan gran favor a nuestra escuela (1).

6. Para terminar este capítulo diremos algunas palabras sobre el estado económico de la provincia del Perú. Como todas las provincias americanas, ésta se hallaba suficientemente proveída para todos sus gastos y necesidades. Más aún, podía decirse en los últimos tiempos, que sus rentas eran copiosas y podía disponer libremente de algunas cantidades. A pesar de todo, no dejaron de sentirse de vez en cuando apuros económicos entre los jesuitas peruanos. Fuese por las malas cosechas, que disminuían la renta; fuese por los terremotos, que derribaban en tierra los edificios o los agrietaban lastimosamente; fuese por salir mal algunas combinaciones económicas que se trazaban, es lo cierto que en ciertos casos los principales colegios de la provincia del Perú hubieron de pasar trances angustiosos. Uno de estos ocurrió en el año 1716 al colegio más rico de la provincia y al más importante de toda ella, cual era el de San Pablo de Lima, llamado ya entonces el colegio máximo de la provincia.

Tan apurado se vió por entonces, que para sustentar a nuestros estudiantes, el P. Provincial, Francisco de Arancibia, impuso una contribución a los demás colegios de la provincia. Véase la carta que dirigió al Rector de Huamanga, P. José Velázquez: «Aunque por la regla de mi oficio e instrucciones de nuestros PP. Generales *pro rebus temporalibus*, debo no gravar los colegios; pero en ellas mismas consta que hallándose los colegios-

(1) *Cartas de PP. Generales*, Tamburini a Tomás Cavero, 12 Abril 1729.

seminarios en el miserable estado de una insuperable dificultad para mantenerse, cual es en la que hoy se ve el máximo de San Pablo, me dan las mismas constituciones facultad para gravar a los colegios, los cuales no podrían subsistir ni surtirse de sujetos aptos para nuestros ministerios, si el colegio máximo donde se crían y de donde sacan toda aptitud, padeciese la ruina que se teme, si no concurren a repararla los demás colegios de la provincia a proporción de sus fuerzas. En orden a este fin, que es el de mi mayor cuidado, junté una consulta de doce Padres de la primera autoridad de nuestra provincia, en que se discutieron los medios que se debían aplicar para el alivio del dicho colegio de San Pablo, y en que juzgaron los más no había otro más eficaz que el de juntar 50.000 pesos, parte para pagar las deudas ejecutivas, en cuya satisfacción está atravesado todo nuestro crédito, parte para aviar las haciendas, sin cuyo avío nunca se podrán reparar los grandes atrasos del colegio máximo, ni tampoco podrán descansar los demás colegios de sus continuas contribuciones.

Para juntar los dichos 50.000 pesos he determinado con todos los más votos de dichos Padres consultores cargarle 10.000 pesos a ese colegio de Huamanga, que si se halla con ellos, me los remitirá al punto V. R., y de no tenerlos, los buscará luego a interés y me los despachará con la mayor brevedad que pueda, obligándose a pagar el 4 ó 5 por 100 por el tiempo que tardare en desempeñarse de dicha cantidad. Y para que se pueda satisfacer con más brevedad, ordeno a V. R. que separe cada año la quinta parte de lo que rindieren las haciendas de ese colegio y la deposite en una caja de dos llaves, de la cual tendrá V. R. una y otra el P. Admonitor. Para facilitar la remisión de la cantidad dicha y que no crezca el empeño de ese colegio, ordeno seriamente a V. R. cesen todas las obras que se hubieren emprendido, ni se haga alhaja ni otra alguna obra por el tiempo que tardare en pagar los dichos 10.000 pesos, y si acaso hubiere alguna muy precisa, no se pondrá la mano en ella sin avisarme antes de su necesidad y que yo conceda licencia para su ejecución» (1).

Estos ahogos económicos pudieran llamarse una excepción

(1) Lima. Bibl. nac. *Manuscritos*, 60. Arancibia a Velázquez, 2 Setiembre 1716.

en el siglo XVIII. Por regla general nuestras casas del Perú se hallaban abundantemente proveídas. Hemos visto algunos catálogos o estadísticas de nuestros bienes temporales y todos nos confirman en lo que hemos dicho. Una cosa queremos advertir que en los siglos anteriores no recordamos haber visto en nuestras provincias. Tal es la costumbre de tener alguna o algunas haciendas destinadas únicamente a los gastos del P. Provincial y de los que le servían. A esto se llamaba el *Oficio de provincia*. Era una entidad económica como otro cualquier colegio, que percibía sus rentas, pagaba los gastos de la curia provincial, dispensaba limosnas, etc. Véase el estado en que se hallaba el año 1748 en la provincia del Perú.

«El Oficio de provincia tiene de renta anual horra 4.543 pesos, con los cuales sustenta ocho sujetos y hace los gastos comunes. Aunque ha sido en los años pasados esa renta de 16.000 pesos y también de más, pero en el tiempo presente ha descaecido notablemente a causa de la ruina del temblor de 28 de Octubre de 1746; pues en reparar su finca y entrarle esclavos se ha gastado casi todo lo que ella ha fructificado. Esta finca es un ingenio de azúcar que labra al presente cada año de seis a siete mil arrobas de azúcar y alguna cantidad de botijos de miel, en que trabajan 350 esclavos. Espérase que en adelante con los avíos y aperos que le han entrado vuelva a su antiguo ser. Tiene de principal de censos a su favor, 21.910 pesos. Al Oficio de provincia pertenece la viña de Condor, que administra el Provincial, cuyo fruto es para obras pías a discreción del Provincial, oídos sus consultores, con facultad de distribuir dentro de la misma provincia. Tiene esta hacienda de obligaciones forzosas cada año, de 6 a 8.000 pesos para dichas obras pías, que es toda la renta libre. Mantiene dos sujetos en la hacienda y la cultivan esclavos» (1).

Observamos que los principales bienes de nuestros colegios consistían en viñas, tierras de pan llevar, ingenios de azúcar y estancias de ganado. Así, por ejemplo, dos viñas del colegio de San Pablo producían de 20 a 22.000 botijas de vino. Dos ingenios de azúcar del mismo colegio daban 18.000 arrobas anual-

(1) *Estado temporal de la provincia del Perú, hecho por el P. Francisco de Larreta, año de 1748*. Publicado en la *Revista de Archivos y bibliotecas*, en Lima, año III, vol. 5, 30 de Setiembre de 1900.

mente; el colegio de Arequipa sostenía una estancia de ganado ovejuno, con 47.000 cabezas. Fuera de estas haciendas que solían formar la riqueza más importante de nuestros domicilios, aparecen también otras propiedades que hoy nos parecen un poco extrañas. Tales eran, por ejemplo, algunas pulperías que se alquilaban por determinado precio, algunas casas y tal cual casita (así los distingue una estadística que hemos visto del año 1743 (1) una enfermería y algunos caños de agua que poseía el colegio de San Pablo dentro de la ciudad de Lima o en sus alrededores. No era pequeño inconveniente de este género de propiedad el haber de cultivar tantas tierras, menear tantos molinos, ajustar tantos arriendos y vender públicamente tales productos, todo lo cual exigía no solamente el trabajo de varios Padres y Hermanos, ocupados a la administración, sino también el servicio de una muchedumbre de esclavos que eran necesarios en aquel tiempo para la ejecución de estas labores.

El domicilio más rico de toda la provincia era naturalmente el colegio máximo de San Pablo de Lima. Solían vivir en él entre 100 y 120 sujetos. Además de los Nuestros habitaban en casa 16 donados y 36 esclavos. Según el *Estado temporal* de 1748, aducido más arriba, las rentas libres de este colegio ascendían a 102.174 pesos. Venía después el colegio del Cuzco, donde solía haber unos 50 religiosos. En el documento ya citado de 1748 se dice que «tiene cuarenta y nueve sujetos, veintitres sacerdotes, diez y ocho escolares y ocho coadjutores. Dos leen gramática por obligación de fundación; otros dos sin obligación leen filosofía. Tres fuera de éstos leen teología y uno sagrados cánones en nuestra Universidad real y pontificia y hay un prefecto de estudios. Tiene de renta anualmente 43.800 pesos. Hecha la suma de todas las rentas que gozan todos los domicilios de la provincia, hechos los gastos de las haciendas y pagados los réditos de los censos, quedan de renta libre en cada año 312.976 pesos. Con esta cantidad, dice el P. Provincial, podrán sustentarse cómodamente hasta seiscientos sujetos.» Recuerde el lector que en ese año los sujetos de la provincia eran 499.

Tres años después, el 20 de Diciembre de 1751, el P. Baltasar de Moncada, Provincial del Perú, remitía al P. General una es-

(1) Lima. Bibl. nac. *Manuscritos*, 161. *Libro de las fincas y bienes raíces del colegio de San Pablo. Año de 1743.*

tadística semejante de los bienes temporales de la provincia (1). Por ella sabemos que el número de sujetos había subido algún tanto en los últimos tres años, pues llegaban entonces a 533. También las rentas habían subido un poco, pues en el último párrafo de la estadística, hecho el cómputo de todas las pensiones, deudas y obligaciones inmediatas que debía pagar la provincia, deduce en conclusión, que la renta líquida restante llegaba a 333.091 pesos. En esta suma, dice al fin, no entran las limosnas que la piedad de los fieles suele dar con larga mano a la Casa Profesa y a nuestras misiones, residencias y colegios. Según estas cuentas, ajustadas por los mismos procuradores y provinciales del Perú, se conoce que cada jesuita de la provincia peruana tenía unos 700 pesos para todos los gastos de comida, vestido, habitación, viajes, etc. Bastaba ciertamente para el cumplido sustento de un pobre religioso, pero distaba mucho de las enormes riquezas que fingieron a fines del siglo XVIII los enemigos de la Compañía.

(1) Véase este catálogo en Santiago de Chile, Biblioteca nacional, Mss. *Jesuitas, Argentina*, 281.